

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.003.**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde-Presidente  
José María Rodríguez Llanera  
Sres. Concejales  
D. Manuel Milla Castillo  
D<sup>a</sup> Mercedes Mora Bermúdez  
D<sup>a</sup> Ana Martos Araque  
D. José Juan Milla Expósito  
D. Francisco Gallardo Martos  
D. Alfonso Estepa Valdivia  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz del Moral Milla  
D. Gabriel Gallego Rueda  
Secretario  
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de abril de dos mil tres, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Rodríguez Llanera, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2.003.

Aprobada por unanimidad.

2º.- SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Seguidamente se procede al sorteo para la formación de las Mesas Electorales de las próximas Elecciones Municipales, a celebrar el 25 de mayo, con el siguiente resultado:

Distrito: 1º                      Sección: 1ª                      Mesa: UNICA

**TITULARES:**

PRESIDENTE/A : D./D<sup>a</sup> CARMEN PARRA RIVILLA

1er VOCAL:                      D./D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA ORTIZ AMATE

2º VOCAL:                      D./D<sup>a</sup> DOLORES MARCHAL ROMERO

**SUPLENTES:**

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> PEDRO JOSE ESCABIAS ESCABIAS

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> JUANA M<sup>a</sup> VALDERAS NARVAEZ

DE 1er VOCAL:                      D./D<sup>a</sup> DOLORES CABRERA MARTOS

DE 1er VOCAL:                      D./D<sup>a</sup> JUAN ORTEGA MERINO

DE 2º VOCAL:                      D./D<sup>a</sup> MANUEL MILLA VALDIVIA

DE 2º VOCAL:                      D./D<sup>a</sup> PEDRO CARLOS JAÉN JAÉN

Distrito: 1º                      Sección: 2ª                      Mesa: UNICA

**TITULARES:**

PRESIDENTE/A : D./D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ MERINO

1er VOCAL:                      D./D<sup>a</sup> RUBEN REVUELTAS ALONSO

---

**Teléfonos:**

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

2º VOCAL: D./Dª JUAN ANTONIO DELGADO FUENTES

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D./Dª Mª CARMEN SÁNCHEZ PEINADO

DE PRESIDENTE/A: D./Dª MERCEDES Mª ABRIL LOPEZ

DE 1er VOCAL: D./Dª YOLANDA RAMOS ROSA

DE 1er VOCAL: D./Dª ANTONIO JOSE CASTRO ACEITUNO

DE 2º VOCAL: D./Dª PEDRO ROSA MARTINEZ

DE 2º VOCAL: D./Dª GEMA RIVILLA TELLO

Distrito: 2º Sección: 1ª Mesa: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A : D./Dª JUAN LIÉBANA JIMENEZ

1er VOCAL: D./Dª ROSALÍA CASTRO MESA

2º VOCAL: D./Dª MANUEL JESÚS ACEITUNO GARCIA

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D./Dª SOCORRO CABALLERO REIG

DE PRESIDENTE/A: D./Dª DULCENOMBRE ACEITUNO AMATE

DE 1er VOCAL: D./Dª ANTONIA CASTRO SOLER

DE 1er VOCAL: D./Dª LUIS CASTRO SOLER

DE 2º VOCAL: D./Dª CARMEN CASTRO JIMENEZ

DE 2º VOCAL: D./Dª ASCENSIÓN GOMEZ MORA

Distrito: 2º Sección: 1ª Mesa: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A : D./Dª ANA ORTIZ MORAL

1er VOCAL: D./Dª ASCENSIÓN MOLINA MARCHAL

2º VOCAL: D./Dª MANUEL MADERA GARCIA

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D./Dª MANUEL MADERA TELLO

DE PRESIDENTE/A: D./Dª JOSEFA MARTINEZ MILLA

DE 1er VOCAL: D./Dª PEDRO JOSE MARCHAL SOTO

DE 1er VOCAL: D./Dª TIBURCIO MERINO EXTREMERA

DE 2º VOCAL: D./Dª JUAN SÁNCHEZ GALAN

DE 2º VOCAL: D./Dª ISABEL SÁNCHEZ MARTOS

Distrito: 3º Sección: 1ª Mesa: UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE/A : D./Dª JUAN SERRANO ESCABIAS

1er VOCAL: D./Dª FRANCISCO ESCABIAS MORA

2º VOCAL: D./Dª DOLORES TELLO MORA

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D./Dª ENCARNACIÓN MORAL MARTOS

DE PRESIDENTE/A: D./Dª Mª ANGUSTIAS ROSA MUÑOZ

DE 1er VOCAL: D./Dª CRISTÓBAL MELGAREJO MONTES

DE 1er VOCAL: D./Dª ANA Mª SANTIAGO MERINO

DE 2º VOCAL: D./Dª DOLORES ROSALES ANGUITA

DE 2º VOCAL: D./Dª JOSE ESCABIAS GARCIA

Distrito: 3º Sección: 2ª Mesa: UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE/A : D./Dª ANTONIO VALDERAS MOLINA

Teléfonos:

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)

[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)

Web: <http://www.sierrasurjaen.com>

<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11

Secretaría: 953 - 31 08 71

Fax: 953 - 31 08 73

1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> FRANCISCA MARCHAL CASTRO  
2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN GUERRERO MARTOS

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN FUENTES MARCHAL

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES JIMÉNEZ JIMENEZ

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> JOSE RODRÍGUEZ JIMENEZ

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> ALMUDENA RIVILLA MILLA

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> PEDRO RODRÍGUEZ LOPEZ

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> DOLORES TELLO MARTOS

3º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DENUNCIA DE LOS JUICIOS SUMARIOS QUE ESTAN TENIENDO LUGAR EN CUBA CONTRA PERSONAS DE LA OPOSICIÓN DEMOCRATICA.

Se da lectura a la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular:

"Ante la situación creada en Cuba como consecuencia de la arbitraria detención de más de 70 activistas de derechos humanos, de la oposición, de gestores del proyecto Valera y de periodistas independientes y artistas, tras el 18 de marzo pasado.

Considerando que dichas detenciones única y exclusivamente se fundamentan en hechos tales como disentir de la política oficial imperante en la isla y de practicar el derecho a la libertad de expresión.

Se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Manifiestar la solidaridad de este Ayuntamiento con el pueblo cubano y condenar la ola de represión que está teniendo lugar en Cuba contra la oposición democrática, mediante detenciones, juicios sumarios e incluso la aplicación de la pena de muerte.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a que promueva, en el ámbito de sus competencias, acciones bilaterales dentro de la Unión Europea y en las organizaciones multilaterales para que en Cuba se respeten los derechos humanos y las libertades civiles que rigen en todos los países democráticos, y para que ayude o facilite las transformaciones que permitan al pueblo cubano disfrutar de un régimen homologable con los que existen en la Unión Europea y en el resto de los países de la Comunidad Iberoamericana.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, a la Ministra de Asuntos Exteriores y al Embajador de Cuba en España.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz del Moral Milla manifiesta la intención de su Grupo de apoyar la Moción presentada, explicando el voto favorable en el siguiente sentido:

"Como ya hicimos el pasado 11 de abril, tras la condena a la pena de muerte y la ejecución de tres ciudadanos cubanos, el PSOE reafirma su enérgica condena y su rotundo rechazo a la pena de muerte, así como a las penas por delitos de opinión impuestas a periodistas independientes y opositores al régimen cubano durante las últimas semanas.

Como ya hicimos hace varias semanas, el PSOE vuelve a exigir al gobierno de Cuba el respeto de los derechos humanos y de las libertades públicas y la inmediata liberación de los presos de conciencia.

Nuestra condena lo es sin paliativos y hoy volvemos a recordar que la abolición de la pena de muerte fue una conquista de la Constitución y de la transición española. No olvidamos que en España, durante la dictadura franquista, existió la pena de muerte y fue aplicada a los disidentes al régimen.

---

Teléfonos:

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

Como no puede ser de otro modo, los demócratas españoles estamos en contra de la pena de muerte en Cuba, en Estados Unidos y en cualquiera de los países que recogen, todavía hoy, en sus códigos penales, la pena capital. Y seguiremos exigiendo, en todos los foros necesarios, la abolición de la pena de muerte como un elemento esencial en la defensa de los derechos humanos.

Todos los demócratas españoles aspiramos a que los ciudadanos y ciudadanas de Cuba puedan ejercer su legítimo derecho a la democracia y a la libertad. Y el pueblo cubano debe encontrar su propio destino a través de un diálogo que les lleve a considerar que la democracia y la libertad son un objetivo que se impondrá por su propia lógica en la isla. Sin duda creemos también que la evolución política de la Isla sería mucho más fácil si desapareciera el embargo impuesto por los Estados Unidos.

España y todos los demócratas españoles, tenemos el deber de contribuir, tanto en nuestra relación bilateral como en el seno de la Unión Europea, a este objetivo."

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, aprueba la Moción del Grupo Municipal Popular en denuncia de los juicios sumarios que están teniendo lugar en Cuba contra personas de la oposición democrática.

#### 4º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN APOYO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE DECLARA LA ILEGALIZACIÓN DE BATASUNA.

Se da lectura a la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular:

"Uno de los elementos de mayor preocupación para los españoles es el terrorismo.

Desde hace años la banda terrorista ETA, utilizando coberturas políticas, culturales, financieras y sociales, está distorsionando la vida democrática de nuestro país e impidiendo la libertad real de muchos ciudadanos, además de atentar contra la vida de miles de inocentes.

El Congreso de los Diputados aprobó, por una amplia mayoría, la Ley de Partidos Políticos, que constituye una medida de legítima defensa democrática y de garantía para la libertad de todos los ciudadanos. Esta Ley permite el funcionamiento democrático de todas las organizaciones políticas, pero impide el uso de la violencia, la cobertura de los violentos valiéndose de las instituciones llamadas a defender la libertad y el pluralismo y la creación de espacios de impunidad para los violentos.

El Gobierno y el Parlamento instaron al Tribunal Supremo la ilegalización de Batasuna, buscando la desaparición del terrorismo a través de la eliminación de su cobertura política.

La sentencia del Tribunal Supremo, que culmina el proceso iniciado hace siete meses en el Congreso de los Diputados, supone una medida proporcionada y necesaria para ese partido, que lejos de condenar las cerca de mil personal asesinadas, 80 secuestros, innumerables amenazas y extorsiones, las ha aplaudido e incluso justificado en los Plenos de numerosos municipios, sin que esto pueda, en ningún caso, basarse en la libertad de expresión. La ilegalización de Batasuna supone un acto de justicia y de respeto hacia las víctimas del terrorismo, cuyo ejemplo constituye una motivación especial para preservar los valores democráticos.

La sentencia de ilegalización de Batasuna y de sus marcas electorales -HB y EH- es pues una medida necesaria para garantizar el funcionamiento de todo el sistema democrático del que forman parte activa nuestros Ayuntamientos, de acuerdo con la citada Ley de Partidos Políticos que contempla como circunstancias que permiten ilegalizar a una formación política el "fomentar, propiciar o legitimar la violencia", "complementar y apoyar políticamente las acciones terroristas" y "promover, dar cobertura o participar en homenajes" a los que cometieren las acciones violentas.

---

#### Teléfonos:

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

Los Municipios, especialmente los del País Vasco, vienen padeciendo un clima irrespirable por las campañas de descrédito, aislamiento social y amenazas de las marcas electorales de ETA hacia los Concejales y Concejales no nacionalistas, o lo que es aún peor, por los terribles atentados de la banda terrorista que controla y dirige la formación política ilegalizada.

La culminación, pues, del proceso de ilegalización impide la continuación de una situación insostenible y también que los terroristas sigan formando parte de los Plenos Municipales y de las candidaturas electorales.

Y por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén Acuerda:

Primero.- Manifiesta que la sentencia del Tribunal Supremo que declara la ilegalización de Batasuna supone un paso fundamental y necesario para preservar la democracia y normalizar la vida política en los municipios vascos e insta su inmediata ejecución.

Segundo.- Reitera su confianza en la democracia y en los instrumentos y garantías que otorga el Estado de derecho.

Tercero.- Muestra su apoyo al acuerdo por las libertades y contra el terrorismo e insta a todas las fuerzas políticas a dar su pleno respaldo a los objetivos del mismo.

Cuarto.- Insta a los poderes públicos a adoptar y defender cuantas actuaciones aseguren el libre ejercicio del derecho de voto en cualquier parte del territorio nacional y que se garantice en especial que los partidos políticos puedan contribuir a formar la voluntad política de los ciudadanos sin coacciones de ninguna clase.

Quinto.- Solicita a los Poderes Públicos que se adopten las medidas necesarias para garantizar la igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades de todos y en especial para concurrir a las Elecciones Municipales del próximo 25 de mayo.

Sexto.- Reclama a los Poderes Públicos adopten las medidas oportunas para evitar los posibles fraudes de Ley con la creación de partidos con siglas nuevas que den cobertura a la banda terrorista y encubran las verdaderas intenciones de ETA y su entorno.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento y al Gobierno Vasco, así como a las Cortes Generales y Gobierno de la Nación.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, aprueba la Moción del Grupo Municipal Popular en apoyo de la sentencia del Tribunal Supremo que declara la ilegalización de batasuna.

5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SOLIDARIDAD Y AYUDA HUMANITARIA HACIA EL PUEBLO IRAKÍ.

Se da lectura a la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular:

"En estos momentos en que los hombres y mujeres iraquíes están sufriendo por el conflicto internacional cuya responsabilidad corresponde en exclusiva a Sadam Hussein y a su régimen, los Concejales del Partido Popular, como la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país, colaboramos también y trabajamos para mantener la paz en el mundo.

Queremos constatar y manifestar nuestra solidaridad con el sufrimiento del pueblo iraquí, que durante tantos años ha padecido la opresión y el empobrecimiento conscientemente provocados por el régimen de Sadam Hussein.

Consideramos que, ante el llamamiento lanzado por la ONU reclamando un esfuerzo extraordinario para financiar asistencia humanitaria de urgencia a la población iraquí durante los próximos seis meses, este Ayuntamiento no puede permanecer ajeno. En estas circunstancias la solidaridad es especialmente importante y requiere de todo nuestro apoyo, pero también de la ayuda humanitaria en el más amplio sentido de la palabra.

En el día de hoy, al deseo generalizado de paz y libertad, debe sumarse nuestra aportación para lograr paliar en la medida de lo posible el sufrimiento de la población civil iraquí.

---

Teléfonos:

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Alcalde a promover cuantas iniciativas, dentro del ámbito municipal sean posibles, para impulsar proyectos de cooperación destinados a proporcionar ayuda humanitaria a Irak y a los países limítrofes que puedan acoger refugiados iraquíes. Estableciendo como prioritarios los destinados a la protección de los niños y las personas más débiles.

Segundo.- Coordinar estos esfuerzos con la ayudas del Estado, las iniciativas de las Instituciones Internacionales y los trabajos de las Organizaciones no gubernamentales implantadas en nuestro ámbito.

Tercero.- Contribuir económicamente con la cantidad de doscientos cincuenta euros a la cuenta "ayuda española de emergencia AECI", para lo cual se insta al Alcalde a realizar las modificaciones de crédito oportunas para hacer posible esta ayuda.

Cuarto.- Manifestar el deseo de esta Corporación en que el conflicto bélico finalice lo antes posible y con el menor número de pérdidas humanas."

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que su Grupo apoyaría la moción si recogiera las siguientes matizaciones:

- Que se haga sustituya la expresión de "conflicto internacional" por la de "guerra ilegal e injusta".
- Que la ayuda se transfiera a una Organización no gubernamental.
- Que la reconstrucción de Irak corra a cargo de la ONU.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular pregunta si es que existe alguna guerra legal y justa y si, por ejemplo la del Golfo fue una de ellas al haberla apoyado el Partido Socialista, siendo evidente la utilización partidista que hace el PSOE sobre este tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que el apoyaría la Moción siempre que la ayuda fuera a través de una ONG y la cantidad fuera de trescientos euros.

El Sr. Concejal del Grupo Popular D. Manuel Milla Castillo indica que la Moción presentada se debe votar tal y como viene redactada, puesto que su Grupo no aprueba modificación alguna sobre la misma, debiendo proponerse en otro Pleno cualquier moción distinta a esta.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de los Sres. Concejales D. Manuel Milla Castillo, D<sup>a</sup> Mercedes Mora Bermúdez, D<sup>a</sup> Ana Martos Araque, D. José Juan Milla Expósito y D. Francisco Gallardo Martos y el voto en contra del resto de los miembros de la Corporación, aprueba la Moción del Grupo Municipal Popular de solidaridad y ayuda humanitaria hacia el pueblo iraquí.

#### 6º.- ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PARCELA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Informada la Corporación sobre la renuncia a la parcela nº 28 del Polígono Industrial, efectuada por su adjudicatario D. Fernando Marchal Urban, se da lectura a la instancia presentada por la empresa PROYEREZ, S.L.L., con C.I.F. nº B-23457690, para adquisición de PARCELA nº 28. Por el precio de 8.864,93 Euros/parcela y aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Sometida a votación la solicitud presentada para adquisición de la citada parcela, resulta aprobada con ocho votos favorables y la abstención del Sr. Concejal D. Alfonso Estepa Valdivia al ser uno de los representantes de la empresa Proyerez familiar del mismo, lo que supone la mayoría absoluta legal, facultando al Sr. Alcalde para la firma de la Escritura Pública y demás documentación necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

#### 7º.- DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

+ Se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía, de fecha 16 de abril de 2.003, por el que se resuelve acogerse a las ayudas reguladas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 2.003, para ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL MERCADO DE ABASTOS.

El Pleno se da por enterado.

+ Se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía, de fecha 24 de abril de 2.003, por el que se resuelve la compra de un terreno para la ubicación de la escombrera, a D<sup>a</sup> Carmen Galán Extremera, por el precio de 36.000 euros, situado en el paraje "las Viñas" y con una superficie de 5.446 metros cuadrados.

El Pleno se da por enterado.

+ Se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía, de fecha 25 de abril de 2.003, por el que se resuelve la colaboración con ADSUR para la celebración de la I RUTA CICLOTURISTA ASCENSO A LA PANDERA, con la aportación de 500 E.

El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual yo, el Secretario, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE